

# EL GÉNERO GRAMATICAL EN LOS *COMMENTARII* DE SERVIO A VIRGILIO

FRANCISCO GONZÁLEZ-LUIS  
Universidad de La Laguna

## SUMMARY

*This paper reviews the various observations concerning grammatical gender that were made by the grammaticus urbis Romae, Marius Servius Honoratus, in his Commentarii on Virgil. As he presents the discussion within the framework of the teaching of the grammatical correctness of the language, that is, of latinitas, his dependence on traditional artes grammaticae is evident, especially on Ars Donati. Servius's originality, however, can be appreciated in the eclectic position he adopts with respect to the theoretical postulates of grammatical gender, in the manner in which he renews and enlarges auctorial evidence, in his many insights, and even in his personal errors.*

Pocas cosas ocupan tanto espacio en la gramática latina antigua como las consideraciones en torno al género de los nombres. La discusión a veces farragosa, el detallado recuento o la simple enumeración de las variaciones y oscilaciones del género gramatical llenan páginas y páginas especialmente en las *artes* llamadas «extensas», cuales son, por ejemplo, las

de Carisio y Prisciano. Y ello hasta tal punto, que, en ocasiones, da la sensación de que toda el «arte gramatical» parece reducirse, al menos en el apartado del nombre, a una mera enseñanza de la recta utilización del género. Lo que parece reflejar, sin duda, aquel dístico «el castrador, que enseñó que *hominem* pertenece al género neutro, arrancó toda su arte a la gramática» del conocido epigrama de la *Anthologia Latina* (109 Riese), «De eunucho»:

*Incertum ex certo sexum fert pube recisa,  
quem tenerum secuit mercis auara manus.  
Namque ita femineo eunuchus crure mouetur,  
ut dubites quid sit, uir an mulier.  
Omnem grammaticam castrator sustulit artem,  
qui docuit neutri esse hominem generis*<sup>1</sup>.

Como es sabido, frente a estas *artes* copiosas, largas y enciclopédicas, que intentan englobar todos los hechos lingüísticos, surge desde muy pronto un manual más corto y sistemático, cuyo modelo más relevante suele situarse en el *Ars Donati*. El *ars* entonces se convierte en uno de los dos elementos complementarios de un sistema único de enseñanza, que se completa con los *commentarii* de los autores. Al primero le corresponderían los aspectos definicionales, teóricos o axiomáticos, mientras que a los segundos, la exégesis y explicación de los textos, especialmente de los poetas<sup>2</sup>.

En cualquier caso, la idea que todavía nos representamos de los gramáticos latinos, tiene que ver más con la de un comentarista de textos que con la de un teórico del lenguaje, aplicados más al análisis que a la síntesis. Efectivamente, la buena reputación de Servio, incluso la de Donato, procede en buena medida de sus comentarios virgilianos, por más que nadie duda que la huella personal de uno y otro ha quedado indeleble en la enseñanza de la lengua.

<sup>1</sup> Poema que pertenece al Codex Salmasianus (= Carmina codicis Parisini 10318) del siglo VII o principios del VIII.

<sup>2</sup> Cf. Una exposición al detalle de esta cuestión en la obra de L. HOLTZ, *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Etude sur l'Ars Donati et sa diffusion (IV-IX siècle) et édition critique*, París 1981, p. 25.

Así pues, dentro de la herencia de Donato y en calidad, también como aquél, de *grammaticus urbis Romae*, se nos presenta Mario Servio Honorato formando parte de una generación, la del círculo de las conversaciones saturnales de Macrobio (principios del siglo V), que vive, bajo el emperador Teodosio, uno de los últimos renacimientos de la antigua *Vrbs*, conmovida por el recuerdo y entusiasmo hacia sus viejos escritores, encumbrando de forma emblemática a Virgilio, el poeta romano por excelencia. «Todo Virgilio está lleno de ciencia», dice Servio al comienzo de su comentario al canto 6 de la *Eneida*:

*Totus quidem Vergilius scientia plenus est, in qua hic liber possidet principatum, cuius ex Homero pars maior est. et dicuntur aliqua simpliciter, multa de historia, multa per altam scientiam philosophorum, theologorum, Aegyptiorum, adeo ut plerique de his singulis huius libri integras scripserint pragmatias*<sup>3</sup>.

Tampoco puede decirse que los comentarios a Virgilio constituyan en su época alguna novedad, puesto que es suficientemente conocido que existían en la escuela romana desde que Cecilio Epirota, el liberto de Ático, tomó la iniciativa de sustituir los *Annales* de Ennio por la *Eneida*, viviendo todavía Virgilio<sup>4</sup>. No obstante, los de Servio representan, sin duda, una especie de culminación y recopilación de cinco siglos de comentaristas, a los que hay que añadir una colección posterior, denominada «escolios de Daniel» del nombre de su editor Pedro Daniel (París 1600)<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> En ésta como en las siguientes citas sigo la ed. de Georg THILO y Hermann HAGEN, *Seruii Grammatici qui feruntur in Vergilii carmina commentarii*, vols. I-III Leipzig 1884 (= Hildesheim-Zürich-Nueva York, Olms, 1986), II, p. 1.

<sup>4</sup> Cf. SVET. gramm. 16, 3 *Primus dicitur Latine ex tempore disputasse primusque Vergilium et alios poetas novos praelegere coepisse, quod etiam Domitii Marsi uersiculis indicatur: «Epirota tenellorum nutricula uatum»*. La escuela se abrió en Roma a la muerte del poeta Galo (27 a. C.), de quien Q. Cecilio Epirota era familia, y comenzaría por explicar en ella las *Bucólicas*, para pasar más tarde a la *Eneida*.

<sup>5</sup> De esta duplicidad de contenido en los *Commentarii* servianos tal como han llegado hasta nosotros da cuenta G. THILO en el «*Praefatio*» de la cit. ed., vol. I, p. III: *Librorum manu scriptorum, quibus Seruiani qui feruntur in Vergilii carmina commentarii nono et decimo saeculo propagati sunt, duplex est genus. alterius generis libris, quorum magnus est numerus, ea continentur quae in hoc exemplari rectis litteris impressa sunt. his Seruii grammatici nomen plerumque et inscriptum est et subscriptum. alterius generis codicibus, qui*

Si bien la obra de Servio se distingue por recoger múltiples noticias de todo tipo, digresiones históricas o mitológicas, aprovechando los diversos mensajes y sugerencias que el texto virgiliano puede proporcionar, no descuida ni mucho menos, en tanto que gramático de la *Vrbs*, las cuestiones gramaticales: especialmente aquéllas que pueden ofrecer divergencias y dificultades de interpretación, donde se hace preciso recordar unas veces las reglas del *ars* y otras apoyar entre varios usos posibles la elección de uno determinado por medio de la *auctoritas* del poeta. Una de esas cuestiones la representa precisamente la atribución del género gramatical a los nombres, donde no resulta fácil explicar los motivos de tantas oscilaciones y diferencias.

Que la autoridad y el prestigio de Servio en semejante cuestión se encuentran sumamente reconocidos, bástenos con mencionar la permanencia en las ediciones actuales de Catulo del femenino *arida* aplicado a *pumice* en los dos primeros versos de la dedicatoria de sus *Carmina* (1, 12 *Cui dono lepidum nouum libellum // arida modo pumice expolitum?*), transmitido por los *commentarii* de Servio<sup>6</sup>, frente al masculino *arido...pumice*, que presenta el manuscrito arquetipo *V* (= Codex Veronensis). O simplemente observar las frecuentes citas de Servio por parte de los otros gramáticos cuando quieren delimitar alguna que otra situación confusa en torno al género gramatical, no resuelta mediante la simple aportación de los autores. Tal es el caso, entre otros, de su casi contemporáneo, el gramático Prisciano, ante el empleo del vocablo *specus*, *-us* «caverna», en los tres géneros (gramm.II 259, 18 hic *specus, quod tam masculinum quam neutrum inuenitur. Horatius carminum libro III [25, 1]:...sed hoc specus melius dici in singulari, in plurali hi specus, Seruio placet. feminino tamen hoc nomen quoque genere inuenitur.*)<sup>7</sup>.

*pauci sunt atque praeter unum omnes in media Franciae parte scripti uel certe inuenti, primum usus est Petrus Daniel Aurelianensis, qui anno 1600 Parisiis Seruium edidit.*

<sup>6</sup> Aen. 12, 587 (*Inclusas ut cum latebroso in pumice pastor luestigauit apes...*) ... «in *pumice*» autem iste masculino genere posuit, et hunc sequimur: nam et Plautus ita dixit: licet Catullus dixerit femenino («*arida modo pumice expolitum*» add. Fabricius). Cf. también, P. KLOTZ, *RhM*, 1931, 342-356.

<sup>7</sup> Se refiere a SERV. Aen. 7, 568 (*Hic specus horrendum*), donde comenta: *hoc nomen apud maiores trium generum fuit. Ennius femenino posuit, Horatius masculino* (carm. 3, 25, 2) '*quae nemora aut quos agor in specus*', *Vergilius neutro, quod hodie in numero singulari*

## 1. PRESUPUESTOS TEÓRICOS DEL GÉNERO GRAMATICAL EN SERVIO

Enseña L.Holtz que el primer impulso que recibió el *Ars Donati* para su divulgación posterior se debió en especial a Servio, su sucesor en la escuela de Roma, para quien la gramática de Donato «n'est pas un manuel parmi d'autres, mais tout simplement "le manuel"<sup>8</sup>. En efecto, Servio utilizaría como instrumentos de trabajo tanto el compendio doctrinal de Donato, como su obra exegética de textos; pero, a juzgar por los resultados, su actitud ante los dos campos debió ser diferente, pues, mientras que sus propios comentarios van a sustituir a los comentarios virgilianos de Donato, su curso de gramática al emplear el *Ars Donati*, sin intentar escribir uno nuevo, le confiere el primer paso para convertirlo en un texto canónico, rasgo característico de los siglos inmediatamente posteriores.

Ello significa que los principios teóricos en los que Servio basa su concepto del género gramatical podrían ser poco más o menos los mismos que encontramos en el compendio doctrinal de Donato. Conviene destacar, a este respecto, que suele atribuirse a este gramático la puesta en circulación y difusión de una concepción del género gramatical con una amplia resonancia en la lingüística posterior: me refiero a la conocida teoría de que este accidente del nombre no es más que un elemento puramente formal que se asigna al sustantivo de manera totalmente arbitraria y sólo *ad positionem constructionis*, como una mera relación sintagmática que sirve para dar coherencia o cohesión al sintagma nominal; es decir, el postulado de que un nombre es masculino porque sus determinantes, adjuntos, adjetivos...son masculinos; e igualmente, un nombre será feme-

*tribus tantum utimur casibus «hoc specus huius specus, o specus». nam pluralem tantum a genere masculino habemus in omnibus casibus: hinc est (VERG. georg. 3, 376) «ipsi in defossis specubus». quamquam antiqui codices habeant «hic specus horrendus».*

<sup>8</sup> *Op. cit.*, p. 223; cf., también la n. 8 (*ibidem*, a pie de página), donde dice: «Hay que notar que Servio, en la última línea del *De centum metris*, emplea la expresión *manualem libellum* (equivalente latino del ἑγχειρίδιον –título de una obra de Epicteto–), en el sentido técnico de «livre qu'on a sous la main»: es el ancestro de nuestro manual, incluso del libro de cabecera o libro de bolsillo, es decir, llevado en la mano... Pero el vocablo *ars* es todavía en esta época el verdadero equivalente».

nino, si sus adjuntos, acompañantes, etc. son femeninos<sup>9</sup>. Donato lo formula así:

*Genera nominum sunt quattuor, masculinum, femininum, neutrum, commune. Masculinum est, cui numero singulari casu nominatiuo pronomem uel articulus praeponitur hic, ut hic magister. Femininum est, cui numero singulari casu nominatiuo pronomem uel articulus praeponitur haec, ut haec Musa. Neutrum est, cui numero singulari casu nominatiuo pronomem uel articulus praeponitur hoc, ut hoc scamnum. Commune est, quod simul masculinum femininumque significat, ut hic et haec sacerdos. Sed ex his uel principalia uel sola genera duo sunt, masculinum et femininum. Nam neutrum et commune de utroque nascuntur*<sup>10</sup>.

Pero, como también explica L.Holtz<sup>11</sup>, el hecho de que Servio adopte el *Ars Donati* como manual en su escuela no quiere decir que acepte totalmente la doctrina de Donato, sin discrepancias en sus planteamientos. La existencia de varios *Commentarii in artem Donati* o de diferentes *Explanationes in Donatum*, atribuidos unos y otras respectivamente a Servio<sup>12</sup>, ponen de manifiesto que no pocas veces las teorías de Donato fueron modificadas o variadas según criterio propio o siguiendo el de otros gramáticos<sup>13</sup>. Las más de las veces nuestro gramático parece que intenta completar el texto de Donato y marcar las tintas en algún que otro extre-

<sup>9</sup> Doctrina que aparece desde el mismo nacimiento de la gramática latina, en Varrón (ling. 9, 41): *Sic dici uirum Perpennam ut Alfenam muliebri forma et contra parietem ut abietem esse formam similem, quo <m> alterum uocabulum dicatur uirile, alterum muliebri et utrumque natura neutrum sit. itaque ea uirilia dicimus non quae uirum significant, sed quibus proponimus hic et hi, et sic muliebria in quibus dicere possumus haec et hae.* (Obsérvese que Varrón no conoce todavía los términos *masculinum, femininum [genus]*).

<sup>10</sup> DON. *Ars. Mai.*, II, 5, (ed. HOLTZ, *op. cit.*, p. 619).

<sup>11</sup> *Op. cit.*, p. 227.

<sup>12</sup> Algunos con toda seguridad, pues el *Commentarius in artem Donati* (SERV. gramm. IV, 403-48), se encuentra citado por Prisciano (gramm. II 8, 15 *ostendit etiam Seruius in commento quod scribit in Donatum...*); y, para el caso de las *Sergii Explanationes in Donatum* (SERG. gramm. IV 486a-565), se discute si el nombre *Sergius* es una variante o un error por *Seruius*. Téngase en cuenta, por lo demás, que los gramáticos latinos editados por H. KEIL, se citan a la manera del *ThLL*; y la sigla *GRF* se refiere, como es habitual, a los *Grammaticae Romanae fragmenta*, editados por H. FUNAIOLI, Stuttgart 1907 (=1969).

<sup>13</sup> L. HOLTZ dice (*op. cit.*, p. 227) a este propósito que las teorías de Probo *iunior* y las de Sacerdos eran muy apreciadas en el siglo V.

mo que echa en falta. Tal es el caso del género gramatical: para Servio la formulación donatiana de carácter exclusivamente sintáctico del género, como puro efecto de su capacidad de concordancia, carece del necesario componente semántico tan relacionado con su nomenclatura (*genus, masculinum, femininum*), puesto que el género también sirve para indicar el sexo de las personas y el de algunos animales. Por ello Servio siente la necesidad de completar a su ilustre predecesor de la siguiente manera:

*Genera dicta sunt ab eo, quod generant, atque ideo duo sunt tantum genera principalia, masculinum et femininum. haec enim sexus tantum generat. genera autem aut naturalia sunt, aut ex auctoritate descendunt: naturalia sunt, ut uir, mulier; auctoritate descendunt, ut hic paries, haec fenestra. in his enim naturalem nullum intelligimus sexum, sed eum sequimur, quem firmavit auctoritas*<sup>14</sup>.

De esta clasificación del género en dos tipos, diferenciados por la presencia o ausencia de motivación semántica, nacen los conceptos de «género natural» y «género gramatical»<sup>15</sup>, que tan importante papel van a jugar en la lingüística moderna, pero cuya simple enumeración y reseña nos alejaría ahora de nuestro cometido. Incluso cabe pensar en reflejos de las especulaciones filosóficas griegas sobre el origen del lenguaje, según las que en la lengua se explica todo «por naturaleza» (*φύσει, natura*) o «por convención» (*θέσει, positione*), bien acogidas en Roma en todas las épocas.

Pero, ¿cómo debe entenderse esta doble división del género en los gramáticos latinos? A ello parece responder con bastante claridad el propio Servio:

<sup>14</sup> SERV. gramm. IV 407, 39-408, 1-5. Doctrina que se encuentra también en Varrón según cita del propio Servio (=Sergius) (EXPLAN. in Don. gramm. IV 492-3, 37 *Varro dicit genera a generando. quidquid enim gignit aut gignitur, hoc potest genus dici et genus facere. quod si uerum est nulla potest res integrum genus habere nisi masculinum et femininum. ergo in animalibus possumus certa genera deprehendere ut puta "hic equus", "haec equa"*) Cf. *ibidem* H. KEIL: «similiter de generibus nominum disputavit Iulianus Toletanus in Donat. p. LXVI, qui Varroni tribuit haec, *scripsit Varro ad Ciceronem «potestatis nostrae est illis rebus dare genera, quae a natura genus non habent».*

<sup>15</sup> Si bien en esta denominación hay un contrasentido, pues ambos géneros, el natural y el gramatical, son gramaticales; de ahí algunos intentos de cambiar el término «gramatical» por otros nombres más apropiados: por ejemplo, R.V. MIRANDA, (en «Indo-European Gender: A Study in semantic and syntactic Change», *Journal of Indo-European Studies*, 3, 1975, p. 200, n.2), prefiere la denominación «género anómalo».

*Cetera uero, quae generare aut generari non possunt, non habent certa genera a natura, sed ab auctoritate suscipiunt. atque in his plerumque auctoritas nutat: puta legimus hic silex et haec silex, legimus hic cortex et haec cortex. quae causa est dubitationis, nisi quod natura ibi non est, quae sexum confirmet? nec audemus nos, quoniam genus non est in pariete, aliud dicere, quam ut legimus. ubi enim ars deficit, succedit auctoritas*<sup>16</sup>.

En efecto, de aquí se desprende que bajo el prisma de los gramáticos, cuyo oficio es enseñar el bueno y correcto uso de la lengua, esta doble consideración del género debe englobarse, como tantas otras cuestiones, dentro del concepto de la *latinitas*, que comprende, según la tradicional formulación de Mario Victorino y Diomedes, tres aspectos importantes: *ratio, auctoritas y consuetudo*<sup>17</sup>. Por consiguiente, hay un género gramatical motivado por la *ratio (natura, ars)* y otro completamente arbitrario y convencional, pero regido por la *auctoritas* y por la *consuetudo*<sup>18</sup>.

Un texto, que el gramático Diomedes (gramm.I 439, 17-30) atribuye a Varrón (*GRF* 268), nos sirve de compendio acerca de lo que la gramática antigua entiende con los vocablos *natura, ratio, ars (analogia)*, de un lado, y con *auctoritas, consuetudo (anomalía)*, de otro:

*Natura uerborum nominumque inmutabilis est, nec quicquam aut minus aut plus tradidit nobis quam quod accepit. Nam si quis dicat scrimbo pro eo quod est scribo, non analogiae uirtute sed naturae ipsius constitutione conuincitur. Analogia sermonis a natura proditi ordinatio est secundum technicos, neque aliter barbaram linguam ab erudita quam argentum a plumbo dissociat.*

<sup>16</sup> SERV. (=Sergius), explan. in Don. gramm. IV 493, 4-10.

<sup>17</sup> MAR. VICTORIN. gramm. VI 189, 2-7: *Latinitas est obseruatio incorrupte loquendi romanam linguam. Constat autem modis tribus, id est ratione auctoritate consuetudine: ratione secundum artem, auctoritate secundum eorum scripta quibus ipsa auctoritas adtributa, consuetudine secundum ea quae loquendi usu placita adsumptaque sunt.* Hay que tener en cuenta, además, las variantes de esta definición; pues, por ejemplo Varrón (frg. 115 [GRF 268] *constat autem... his quattuor: natura analogia consuetudine auctoritate*) coloca *analogia* en lugar de *ratio* y añade *natura*, y Quintiliano añade *uetustas* (1, 6, 1 *sermo constat ratione uetustate auctoritate consuetudine*).

<sup>18</sup> Este punto de vista es general en todos los gramáticos: Así, entre otros, SACERD. gramm. VI 472, 27 (=PROB. *cath. gramm.* IV 8, 5) *hoc praesepe huius praesepis hoc genere declinatur. nam quod Plautus (Curc. 228 ad praesepem suam) haec praesepes mea est [sic] genere femenino, sicut apud Graecos, auctoritas est, non ratio.*



*Consuetudo non ratione analogiae sed uiribus par est. Ideo solum recepta, quod multorum consensione conualuit, ita tamen ut illi artis ratio non accedat sed indulgeat. Nam ea e medio loquendi usu placita adsumere consuevit.*

*Auctoritas in regula loquendi nouissima est. Namque ubi omnia defecerint, sic ad illam quemadmodum ad ancoram decurritur. Non enim quicquam aut rationis aut naturae aut consuetudinis habet, cum tantum opinione secundum ueterum lectionem recepta sit, nec ipsorum tamen, si interrogentur, cur id secuti sunt, scientium<sup>19</sup>.*

## 2. EL CATÁLOGO DE AVCTORES EN SERUIO

Si bien la *auctoritas* y la *consuetudo* pueden aparecer como conceptos contrapuestos entre sí, lo habitual es que se presenten unidas, en tanto que integradas en la *anomalia* o fuerza que valora los hechos particulares basándose en la observación, frente a la *analogia* que prefiere la teoría, las reglas y los esquemas. Y volvemos a los dos aspectos complementarios de la enseñanza de la lengua en la escuela romana: el *ars* como compendio doctrinal y los *commentarii* o explicación de los *auctores*.

Como ayuda para comprender el funcionamiento de estos conceptos en las *artes grammaticae* de una época muy próxima a Servio, puede verse el examen que de la *auctoritas*, *consuetudo* y *ratio* en la obra gramatical de San Agustín hizo recientemente la profesora de Cambridge, Vivien Law<sup>20</sup>. Allí la *auctoritas* lo invade todo (*auctoritas pene sola dominatur*), no sólo a la *ratio*, sino también a la *consuetudo*, al menos en el sentido de *consuetudo auctorum*, a causa de la función pedagógica que se le atribuye<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Texto que a su vez J. COLLART (en «L'oeuvre grammaticale de Varron», *Varron. Grammaire antique et stylistique latine*, París 1978, p. 14) resume así: «Par héritage chaque génération, dit en substance Varron, reçoit de la nature (*natura*) un certain état du langage. Sur cet héritage s'exercent une force de continuité et d'homogénéité qui est l'*analogia* (la règle), et une force de renouvellement qui est le *consuetudo* (l'usage), à laquelle s'ajoute occasionnellement l'*auctoritas* d'un écrivain en renom. Derrière *consuetudo* et *auctoritas* se retrouve l'idée assouplie d'*anomalia*».

<sup>20</sup> En «*Auctoritas, consuetudo and ratio* in St. Augustine's *Ars grammatica*», en la obra conjunta *De ortu grammaticae. Studies in medieval Grammar and Linguistic Theory in Memory of Jan Pinborg*, Amsterdam-Filadelfia 1990, pp. 191-207, esp. 195-8.

<sup>21</sup> «This hierarchy naturally affects the pedagogy appropriate to the subject: in a discipline in which the role of *ratio* is minor and *auctoritas pene sola dominatur*, it will be

Pero la *auctoritas* hace referencia fundamentalmente al catálogo de *auctores* a través de los que se establece la norma. Esos *auctores* debían ser, según Quintiliano, preferentemente oradores e historiadores, pues «a los poetas los excusa las exigencias del metro»<sup>22</sup>. Sin embargo, una mera observación de los ejemplos gramaticales que aparecen en las distintas *artes*, da la preeminencia absoluta a los poetas. Tal abundancia de ejemplos poéticos vendría provocada indudablemente por el hecho de que el *grammaticus* no sólo enseña teoría de la lengua, sino también explica al mismo tiempo a los poetas.

Una segunda característica que distingue al catálogo de *auctores*, concierne a su representatividad e intercambio. En efecto, los pasajes de los escritores citados por la gramática se convierten en representantes o modelos de la categoría a la que sirven de ejemplos, hasta el punto de que suelen constituirse en símbolos de la misma<sup>23</sup>. Por este motivo las citas de la gramática acostumbra a ser casi siempre las mismas con muchas dificultades para la innovación y con intercambios normales de uno a otro manual.

Conviene destacar, por último, un tercer rasgo de la *auctoritas*, cual es su carácter restrictivo; restricción que afecta al menos a dos aspectos: de un lado al número de autores, corto y prácticamente idéntico en todas las *Artes*, y de otro, a la época de los mismos, desde los comienzos de la literatura en antigüedad, no descendiendo más allá de la época de Augusto en modernidad. A este último aspecto retrospectivo parece referirse

*auctoritas* which guides the student's first steps. Only when he has attained the moral qualities which fit him for studies guided by *ratio* can he graduate to this higher form of enquiry»: Así concluye el trabajo de V. LAW (*art. cit.*, p. 202).

<sup>22</sup> QUINT. I, 6, 2: *Auctoritas ab oratoribus uel historicis peti solet; nam poetas metri necessitas excusat, nisi si quando, nihil impediens in utroque, modulatione pedum alterum malunt, qualia sunt "imo de stirpe recisum" et "aëriae quo congressere palumbes" et "silice in nuda" et similia: cum summorum in eloquentia uirorum iudicium pro ratione, et uel error honestus est magnos duces sequentibus*; con cita de tres ejemplos virgilianos donde se muestra el género oscilante de los vocablos *stirps*, *palumbes* y *silex*.

<sup>23</sup> Cf. L. HOLTZ, *op. cit.*, p. 111. Cosa que ocurre en toda clase de ejemplos: palabras aisladas, sintagmas, frases; «Ainsi —señala Holtz (*ibidem*)—, «il suffit d'énoncer la suite *magister Musa scammum sacerdos felix* pour que l'esprit reconnaisse la classification des *nomina appellatiua* selon le genre». (Obsérvese que de los tres tipos de ejemplos indicados sólo las frases podrán ponerse en relación con un escritor y serían citas propiamente dichas).

Quintiliano con el término *uetustate*, a la que confiere «cierta majestad y, por así decirlo, cierta recomendación religiosa»<sup>24</sup>. Ilustra este apartado la tabla recapitulativa de L. Holtz<sup>25</sup> con el recuento de citas de poetas e historiadores del *Ars Donati*. Según ésta, en un gramático del siglo IV como Donato, todavía se citan hasta 10 ejemplos de Ennio, 7 de Terencio, 2 de Plauto, junto a más de 100 de Virgilio. En cambio, apenas están representados los historiadores Salustio (una vez) y Tito Livio (una vez).

Todas estas características del catálogo de *auctores* se observan en los *commentarii* de Servio, advirtiendo claro está una mayor minuciosidad y abundancia de detalles en éstos que en las *Artes*, pero empleando en el fondo los mismos criterios de selección apuntados más arriba. Una enumeración de citas en los comentarios servianos del canto 1 de la *Eneida* nos proporciona el siguiente panorama:

|         |    |                 |    |             |    |
|---------|----|-----------------|----|-------------|----|
| Accio   | 5  | Tito Livio      | 9  | Plauto      | 14 |
| Catón   | 8  | Livio Andronico | 2  | Plinio      | 5  |
| César   | 1  | Lucano          | 15 | Probo       | 4  |
| Cicerón | 32 | Lucilio         | 5  | Quadrigario | 1  |
| Ennio   | 32 | Lucrecio        | 4  | Salustio    | 51 |
| Estacio | 2  | Nevio           | 4  | Sisenna     | 2  |
| Frontón | 1  | Ovidio          | 1  | Suetonio    | 1  |
| Horacio | 32 | Pacuvio         | 2  | Terencio    | 37 |
| Juvenal | 10 | Persio          | 4  | Varrón      | 27 |

Ante este listado parece útil hacer las siguientes observaciones. En primer lugar es evidente que, aún en el siglo V, la norma gramatical descrita permanece fija casi en los mismos límites que en los gramáticos anteriores, con la mirada puesta en la época republicana. Puede distinguirse, no obstante, una novedad que merece una consideración: el papel de cierto relieve que empiezan a ocupar poetas como Horacio, Lucano e incluso

<sup>24</sup> QVINT. 1,6,1: *Vetera maiestas quaedam et, ut sic dixerim, religio commendat*. Por lo demás, la *uetustas* puede integrarse en la *auctoritas* en el sentido de *auctoritas ueterum*.

<sup>25</sup> *Op. cit.*, p. 118.

Juvenal, siempre sin pasar en el tiempo más allá de Trajano-Adriano. Finalmente, algo que, por ser obvio, no aparece en esta lista, pero que no debe olvidarse: Virgilio sigue siendo el *auctor* más citado y comentado, fenómeno que va a caracterizar a toda la gramática hasta la época carolingia.

Cualquiera de estas precisiones anteriores es necesaria para interpretar de manera adecuada las no pocas referencias de Servio a las fluctuaciones del género gramatical en sus *commentarii* virgilianos. Así entendemos sus frecuentes recurrencias al *ars* o *ratio*, como en Aen. 1, 149 ante el uso en neutro de *uulgus*: *uulgus et masculini generis et neutri lectum est: generis neutri hoc loco, alibi masculini, ut in uulgum ambiguas*<sup>26</sup>. *et hoc est artis ut masculino utamur, quia omnia Latina nomina in -us exentia, si neutra fuerint, tertiae sunt declinationis, ut pecus pecoris; si autem secundae fuerint declinationis, masculina sunt; uulgi auntem facit, non uulgeris, ut docti clari*. O bien las distinciones dentro de los *auctores* concediendo casi siempre mayor autoridad al más antiguo, como en georg. 4, 296 *licet et hic imbrex lectum sit, melius tamen secundum Plautum haec imbrex dicimus*<sup>27</sup>; y más claro todavía en georg. 2, 288 *ut etiam supra (v. 50) diximus, scrobes masculini sunt generis: nam et Cicero in oeconomicis sic dicit, et Plautus ait sexagenos in dies scrobes. minor autem est Lucani et Gracchi auctoritas: nam Lucanus ait (8, 756) exigua posuit scrobe, Gracchus abunde fossa scrobis est, quod exemplum in Terentiano est*.

La *auctoritas* de Virgilio no se pone en duda ni siquiera cuando tiene que explicar la innovación que representa, respecto al vocablo femenino *colubra*, la aparición por primera vez en la *Eneida* (2, 471 *qualis ubi in lucem coluber mala gramina pastus*) del masculino *coluber*.

*Sed colubrum non nulli promiscuum nomen tradunt, quod ut sonantius fieret, finxit masculinum, ut diceret coluber.*

<sup>26</sup> VERG. Aen. 2, 98-9: *...hinc spargere uoces // in uulgum ambiguas et quaerere conscius arma*. Cf. SERV. gramm. IV 431, 26, donde erróneamente habla de un femenino: *et femenino et neutro genere legimus apud Virgilium, femenino in uulgum ambiguam, neutro ignobile uulgus*.

<sup>27</sup> Si bien en el verso de VERG. georg. 4, 296 (*hunc angustique imbrice tecti // parietibusque premunt artis*) no se distingue el género de *imbrex*, este vocablo pertenece al catálogo de ejemplos de género incierto de la gramática.

En efecto, el buen sonido o evitar la semejanza entre los finales de dos palabras próximas en el verso pueden ser las razones para Servio de algún que otro empleo del género por parte de Virgilio no del todo de acuerdo con la *consuetudo* o la *auctoritas*. Así ocurre en el comentario a *timidi...damnae* de la ecl. 8, 28 *cum canibus timidi uenient ad pocula damnae*) donde parece reconocer que el vocablo es habitualmente femenino, tal como lo usa Horacio (carm. 1, 2, 11 *et superiecto pauidae natarunt // aequore dammae*), pero que Virgilio emplea el masculino para evitar el «homoioteleuton»<sup>28</sup>.

### 3. ¿ALUSIONES AL LATÍN CONTEMPORÁNEO EN LAS EXPLICACIONES DE SERVIO SOBRE LAS INCORRECCIONES DE GÉNERO?

Acabamos de ver que la norma gramatical, base de lo que en latín se considera correcto o no, se rige por una *auctoritas* que tiene su mirada puesta hacia atrás. Ello significa en principio que la lengua allí descrita, o la lengua que se enseña, se encuentra alejada del latín hablado en ese momento, ya que entre aquella norma clásica y éste otro hay, como indicamos, un espacio de tiempo de al menos cuatro siglos. De ahí que surja inmediatamente la pregunta de si no será una tarea inalcanzable el buscar en los gramáticos latinos información sobre la historia del latín: cuestión formulada no hace mucho por el profesor Pierre Flobert<sup>29</sup>, señalando que tal empresa es posible incluso en los gramáticos con manuales cortos como los de Donato y Dositeo. El profesor francés consigue encontrar alusiones a la lengua contemporánea de estos gramáticos mediante el análisis de sus consideraciones sobre las etimologías, los arcaísmos y los neologismos.

<sup>28</sup> SERV. ecl. 8, 28 *et dammas masculino genere posuit. sib alibi* (georg. 3., 539) *timidi dammae ceruique fugaces: Horatius feminino ait... et hic, ne homoioteleuton faceret dicendo timidi dammae*. Es la misma explicación que da para el célebre *cuium pecus?* de ecl. 3,1: *cuium autem antique ait, uitans homoioteleuton, ne diceret cuius pecus, quod modo trium est generum. antiqui dicebant sicut meus mea meum, sic cuius cuia cuium: Terentius* (Eun. 321) *quid? uirgo cuia est? Cf. una interpretación diferente en AVG. gramm. IV 494, 90-21.*

<sup>29</sup> «Est-ce donc une entreprise désespérée de chercher chez les grammairiens latins des informations sur l'histoire du latin?», en «La dimension historique chez les grammairiens latins (Donat, Dosithée)», *L'héritage des grammairiens latins de l'Antiquité aux Lumières. Actes du Colloque de Chantilly*, París 1988, pp. 27-35, esp. p. 29.

En efecto, el estudio de los gramáticos se presenta desde siempre como fuente<sup>30</sup> de datos valiosos para el latín mal denominado «vulgar», término con el que las más de las veces se quería hacer referencia, como es conocido, al latín hablado de la época, especialmente al que no se adecuaba a la citada norma clásica y por este motivo era considerado defectuoso e incorrecto.

El género gramatical, por lo demás, es un campo bastante propicio para este tipo de indagaciones a causa, por un lado, de su carácter convencional y, por otro, de las numerosas fluctuaciones que se registran en cualquier época. Y así ocurre con Servio que, al intentar dar cuenta de tales oscilaciones, deja vislumbrar no pocas veces lo que podría corresponder a un uso contemporáneo; y ello tan abundantemente que se hace preciso una pequeña selección de ejemplos en aras de la brevedad.

Empecemos por sus puntualizaciones a los célebres solecismos de género de Donato: *ualidi silices y amarae corticis*.<sup>31</sup> Es evidente que no puede haber solecismo de género en tales junturas, de acuerdo con la definición de solecismo, si en la época de Donato el vocablo *silex* no era femenino y *cortex* masculino<sup>32</sup>. Lo que al menos para *cortex* parece testimoniar Servio en su comentario a ecl. 6, 623 (*tum Phaethontidas musco circumdat amarae // corticis atque solo proceras erigit alnos*):

*Amarae corticis alibi (Aen.7,742) ait raptus de subere cortex: quod magis sequi debemus, ut masculino utamur.*

Habitualmente esas referencias a usos contemporáneos vienen indicadas en Servio por medio de formas verbales tales como *dicimus, utimur,*

<sup>30</sup> Recuérdese la obra de Serafim DA SILVA NETO. *Fontes do Latín Vulgar*. Río de Janeiro 1956<sup>3</sup> que realmente es un estudio de la *Appendix Probi*.

<sup>31</sup> Cf. SERV. gramm. IV 446, 36 *per genera fit (sc. soloecismus), ut "amarae cortices" (VERG. ecl. 6, 62), cum omnes fere et frequenter 'corticem' genere masculino dicamus, repitiendo, según se ve, a Donato (Ars Mai. III 2 [ed. HOLTZ, p. 656] Per accidentia partibus orationis tot modis fiunt soloecismi, quot sunt accidentia partibus orationis. Sed ex his propter compendium exempli causa perpauca monstrabimus... Per genera, sicut "ualidi silices" et "amarae corticis" et "collus collari caret")*.

<sup>32</sup> Se trata de ejemplos tradicionales con vocablos de género oscilante, que ya había comentado Quintiliano (1, 5, 34-35). Para la definición de solecismo. *uid.* F. CHARPIN, «La notion de solécisme chez le grammairiens latins», en Varron. *Grammaire antique et stylistique latine*. París 1978, pp. 211-6; también L. HOLTZ, *op. cit.*, pp. 154-5.

etc., o por adverbios del tipo *nunc, modo, hodie*,<sup>33</sup> o por expresiones como *hoc hodie non utimur, et hoc est in usu*, etc. Sirva de ejemplo el comentario a Aen.4, 462 (*solaque culminibus ferali carmine bubo // saepe queri longas in fletu ducere uoces*). Dice allí Servio que *sola*, en concordancia femenina con *bubo*, está bien (*sane*) dispuesto por Virgilio, puesto que el poeta presupone aquí una relación con el término general (femenino *auis*), en contraposición al masculino del vocablo específico (*bubo*), que se encuentra apoyado por la *auctoritas* de otros poetas y por el uso del momento:

*Sane sola contra genus posuit. Lucanus (5, 396) et laetae iurantur aues bubone sinistro, item Ouidius (met. 5, 550 ignauus bubo; 10, 453 funereus bubo) infandus bubo. et hoc est in usu; sed Vergilius mutauit, referens ad auem: plerumque enim genus relicta specialitate a generali sumimus, ut si dicas bona turdus referendo ad auem: item si dicas prima est a, id est littera, cum a sit neutri generis.*

De igual forma merece destacarse el posible tratamiento femenino de un sustantivo abstracto en *-or, labor*, en las indicaciones que hace Servio a georg. 1, 150 (*mox et frumentis labor additus, ut mala culmos // esset robigo*): *labor' autem, quam* (L [= Codex Leidensis]: *quem Daniel*) *Graeci κοπίαν dicunt*. Si no se trata de una atracción del relativo, *quam* representaría sin duda una concordancia en femenino con el vocablo *labor*, sustantivo que, junto con otros abstractos masculinos en *-or*, tuvo tendencia a cambiar su género al femenino probablemente por analogía semántica con los otros abstractos mayoritariamente femeninos. Como es conocido, este fenómeno se documenta en latín desde finales del siglo II de nuestra era (CIL VI 32308 *dolorem...nefandam*) y dejó abundantes huellas en la mayor parte de las lenguas románicas<sup>34</sup>. Efectivamente, algunas variantes de los manuscritos, que afectan al género, podrían reflejar, como ésta última, algunas tendencias características del latín tardío, mientras que otras

<sup>33</sup> Frecuentemente en contraposición a *antiqui*, cf. SERV. Aen. 1, 475 (*congressus Achilli*) "*congregior tibi*" *antiqui dicebant, sicut "pugno tibi", "dimico tibi"; hodie dicimus "congregior tecum", "pugno tecum", "dimico tecum"*.

<sup>34</sup> Cf. R. DE DARDEL, «Le genre des substantifs abstraits en *-or* dans les langues romanes et en roman commun», en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 17 (1960), pp. 29-45.

pertenecerían más bien al grupo de meras indecisiones, sin descartar posibles confusiones gráficas<sup>35</sup>.

No pocos datos de posibles alusiones al latín de la época pueden entresacarse incluso de ciertos errores de atribución de género que encontramos de vez en cuando en los comentarios servianos. Dos de ellos se refieren al género de los árboles. Así a *spinus* (-i, -us), «ciruelo silvestre», le asigna el género masculino, cuando su casi contemporáneo, el gramático Carisio<sup>36</sup>, muy poco antes le confería correctamente el femenino aportando el mismo ejemplo de georg.1, 145 (*et spinos iam pruna ferentis*): *prunorum arbor spinus uocatur genere masculino; nam sentes has spinas dicimus*. El otro ejemplo (ecl.1,58 *nec gemere aëria cessabit turtur ab ulmo*) es de signo diferente, pues ofrece como testimonio de un empleo femenino del nombre de ave, *turtur*, este verso virgiliano, donde el adjetivo femenino *aëria* concierta, según se ve, con *ulmo*<sup>37</sup>:

*Turtur et masculino et feminino genere inuenitur, ut aëria turtur cessabit, et Plautus tibi obustos turtures*<sup>38</sup>.

Esta posible dificultad de Servio para reconocer la concordancia femenina del adjetivo con un nombre de árbol de tema en -o, ¿podría ser indicio de que en la lengua de su época ya se estaba consumando el proceso de masculinización de los nombres de árboles flexionados por la segunda declinación? En cualquier caso resulta extraño que pueda incurrir en tales equivocaciones un *grammaticus* y en consecuencia un profundo conocedor del *ars*. Precisamente ante un nombre de árbol, *oleaster*, «acebuche», excepcionalmente de género masculino, siente la necesidad de recordar la norma gramatical, al comentar el pasaje de Aen.12, 766 (*Forte sacer Fauno foliis oleaster amaris // hic steterat*):

<sup>35</sup> Así ocurre, por ejemplo, en SERV. Aen. 1, 182 *quidam tamen "biremes" ad suum tempus uolunt dixisse Vergilium, negantes Troicis temporibus biremes fuisse. Varro enim ait post aliquot annos inuentas (C<sup>2</sup>: inuentos C) biremes.*

<sup>36</sup> Gramm. I 183, 10 *Spinu, ab hac spinu Varro in Aetiis* (p. 254 Bip.) "*fax ex spinu alba praefertur, quod purgationis causa adhibetur*". *Spino ab hac spinu Maro* (georg. 4, 145) "*eduramque pirum et spinos*". En el texto de Virgilio no hay forma de distinguir el género, aunque en el contexto los restantes nombres de árboles (*seras... ulmos // eduramque pirum*) son femeninos.

<sup>37</sup> Cf. Forcellini IV 838, s.u. *turtur*: «Cave tibi a Servio, qui ad loc. Virg. cit., feminino genere usurpari docet, neque enim *aëria* ad *turtur*, sed ad *ulmo*».

<sup>38</sup> El pasaje de Plauto al que parece referirse (Most. 45) se transmite así: *tu tibi istos habes turtures*.



*fere omnia Latina arboribus nomina generis feminini sunt, exceptis paucis, ut hic oleaster et hoc siler: Vergilius (georg.2, 12) ut molle siler lentaeque genistae. item hoc buxum, licet et haec buxus dicatur: nam superfluum quidam uolunt facere discretionem, ut haec buxus de arbore dicamus, buxum uero de ligno composito*<sup>39</sup>.

No cabe duda, pues, que muchas indicaciones de Servio en relación con el género de los nombres, aún sin proponerse una observación consciente y directa de la lengua hablada de su época, reflejan en cierta medida los usos o al menos las tendencias lingüísticas del momento, de la misma forma que su innovadora ampliación de *auctores* en las citas de poetas, especialmente en lo que se refiere a Horacio, parece responder a los gustos literarios de su tiempo<sup>40</sup>.

#### 4. LAS OSCILACIONES DE GÉNERO EN SERVIO

Para no perdernos en la muchedumbre de anotaciones de Servio respecto a los nombres de género incierto, parece conveniente agruparlas en tres apartados: los nombres de género común, las palabras griegas y el catálogo tradicional de la gramática de nombres de género incierto.

##### 4.1. Los nombres de género común.

La poco sistemática formación del femenino a partir de una única forma de género común en los nombres que designan seres sexuados y, por tanto, con género motivado por la designación semántica, figura como una constante entre las preocupaciones de Servio, a juzgar por las múltiples referencias a este hecho y a los intentos de regulación del mismo. Así sucede, por ejemplo, con los sustantivos agentes en *-tor*, al comentar el pasaje de Aen.12, 159 (*auctor ego [sc.Iuno] audendi*), donde se esperaría un *auctrix*; Servio dice:

<sup>39</sup> «Casi todos los nombres latinos de árboles son del género femenino, salvo unos pocos, como *hic oleaster* y *hoc siler*: Virgilio dice... Igualmente está permitido decir *hoc buxum* y *haec buxus*. Algunos, no obstante, quieren hacer una distinción superflua, de tal modo que *haec buxus* se diga del árbol, mientras que *buxum* de un objeto de madera».

<sup>40</sup> Con la renovación de los estudios horacianos en la segunda mitad del siglo IV (el propio Servio es autor de un pequeño tratado sobre la métrica de Horacio, *De metris Horatii* [gramm. IV 468-72], Cf. L. HOLTZ, *op. cit.*, p. 223.

*Nomina in -tor exeuntia feminina ex se faciunt, quae trix terminantur, si tamen a uerbo ueniant, ut ab eo quod est lego, et lector et lectrix facit, doceo doctor et doctrix. Si autem a uerbo non uenerint, communia sunt. Nam similiter et masculina et feminina in tor exeunt, ut hic et haec senator, hic et haec balneator, licet Petronius usurpauerit balneatricem dicens. Tale est et hic et haec auctor, sed tunc cum ab auctoritate descendit, ut hoc loco. Cum autem uenit ab eo quod est augeo, et auctor et aucatrix facit; ut si dicas auctor diuitiarum uel aucatrix patrimonii<sup>41</sup>.*

Aún dentro de este apartado del género común, la postura de Servio ante las formas heteróclitas femeninas en *-a*, que estos nombres (y los adjetivos tipo *paupera mulier*) suelen generar, es de bastante intransigencia, admitiéndolas sólo ante una necesidad de distinción jurídica o como un atrevimiento de los poetas. Tales son sus puntualizaciones a Aen.12, 519 (*pauperque domus*):

*Hic et haec pauper dicimus: nam paupera usurpatum est. sic Plautus paupera est haec mulier. sed hoc hodie non utimur. ea enim nomina, quae ablatiuo singulari in e exeunt, si feminina ex se faciunt, similia faciunt; neque enim heteroclitica, alterius declinationis esse possunt: ut puta, quia ab hoc hospite facit hic et haec hospes dicamus necesse est: Lucanus <V 11> hospes in externis audiuit curia tectis: ab hoc leone, hic et haec leo; ab hoc latrone, hic et haec latro;...ab hoc nepote, hic et haec nepos: nam ut neptis dicamus in iure propter successionis discretionem admissum est. sciendum tamen hospita paupera leaena lea usurpata a poetis esse<sup>42</sup>.*

<sup>41</sup> «Los nombres que terminan en *-tor* forman de su mismo tema los femeninos, que acaban, a su vez, en *-trix*; si provinieran de un verbo, lo forman, como *lector* y *lectrix*, a partir del significado de *lego*, o como lo hace *doctor* y *doctrix*, a partir del de *doceo*. En cambio, si no fueran deverbativos, pertenecen al género común: pues acaban de la misma forma en *-tor* los masculinos y los femeninos, como *hic et haec senator*, *hic et haec balneator*, aunque Petronio empleó *balneatrix*. Así ocurre con *hic et haec auctor* cuando depende, como en este lugar, de *auctoritas*. Por el contrario, cuando proviene de lo que significa *augeo*, lo hace *auctor* et *aucatrix*, como si dijeras «el acrecentador de la riqueza», o «la acrecentadora del patrimonio».

<sup>42</sup> Recuérdesse el *pauper mulier non paupera mulier* de PROB, app. gramm. IV 197, 31.

#### 4.2. Las palabras griegas.

De singular interés resultan también las explicaciones de Servio ante la problemática que suscita, en cuanto al género gramatical, la integración de las palabras griegas en la declinación latina. Ante todo, hay en nuestro comentarista un intento de distinguir cuidadosamente las palabras griegas «latinizadas», es decir, flexionadas a la manera latina, de las que siguen declinándose a la manera griega. Tal es el caso de, *v.gr.*, *crater*, *-eris* y *cratera*, *-ae*, en su anotación a *Aen.* 1, 724 (*Postquam prima quies epulis mensaeque remotae, // crateras magnos statuunt et uina coronant*):

*Crateras Graecum est ab eo quod est hic crater; nam Latine haec cratera dicitur, unde Persius (2, 52) si tibi crateras argenti incusaque pingui auro dona feram*<sup>43</sup>.

Servio señala aquí que *crateras magnos*, tal como lo usa Virgilio en masculino, *Graecum est*; pues la forma femenina *cratera* de la primera declinación, que proviene del acusativo singular griego (τὸν κρατήρα), es la única que se considera integrada en la flexión latina.

Los nombres griegos neutros que designan animales presentan también una grave dificultad para incorporarse a la flexión latina, ya que desde Varrón todas las *artes* venían repitiendo el precepto de que *nullam rem animalem neutro genere declinari*<sup>44</sup>. Servio se hace eco de esta norma en, por ejemplo, *georg.* 1, 207 (*Pontus et ostriferi fauces temptantur Abydi*):

*sane secundum artem haec ostrea et hae ostreae dicimus: nullum enim habet latinitas nomen animalis, quod neutri sit generis, sicut graece τὸ κῆτος καὶ τὰ κήτη, licet et Horatius (sat.2, 4, 33) dixerit ostrea Circeis, Miseno oriuntur echini et Iuuenalis <VI 302> grandia quae mediis iam noctibus ostrea mordet: quos tamen possumus graece locutos accipere; ita enim dicunt τὸ ὄστρεον καὶ τὰ ὄστρεα*<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> De manera semejante en SERV. *georg.* 3, 245 *Leaena autem graecum est, sicut dracaena: nam nos "hic" et "haec leo" dicimus; lea namque usurpatum est, quia in -o exeuntia masculina feminina ex se non faciunt, ut "fullo latro leo"*.

<sup>44</sup> Cf. Cledon. *gramm.* V 41, 24-28 *Ostrea si primae declinationis fuerit, sicut Musa, feminino genere declinabitur, ut ad animal referamus; si ad testam, ostreum dicendum est neutro genere et ad secundam declinationem, ut sit "huius ostrei" "huic ostreo", quia dicit Varro nullam rem animalem neutro genere declinari. Cf., también, VARRO ling. 11 frg. 9 (GRF 270, 246 [91]).*

<sup>45</sup> «Empleamos correctamente conforme a la gramática *haec ostrea* y *hae ostreae*; pues el latín correcto (la *latinitas*) no posee ningún nombre de animal que pertenezca al género

Asimismo, la no existencia en latín de una flexión masculina de la primera declinación semejante a la griega, hizo que el tipo *ὁ μαργαρίτης*, -ου cambiara su género masculino al femenino, al incorporarse en latín a la declinación eminentemente femenina. No obstante, fluctuaciones, como las que registra Servio en Aen.1, 6545 (*colloque monile // bacatum, et duplicem gemmis auroque coronam*), son constantes en todas las épocas<sup>46</sup>:

*Bacatum ornatum margaritis. dicimus autem et haec margarita et hoc margaritum et haec margaritis, quod Graecum est, quo modo Nais.*

#### 4.3. El catálogo tradicional de la gramática de nombres de género incierto.

No resulta difícil caer en la cuenta de que la mayor parte de las ya citadas explicaciones de Servio respecto al género corresponden al catálogo tradicional de nombres de género incierto o dudoso que se había ido confeccionando poco a poco a lo largo de los cinco siglos de enseñanza gramatical. El comentarista simplemente aprovecha su registro en el verso virgiliano para repetir, a veces con las mismas palabras, los preceptos y las normas gramaticales o bien aportar la *auctoritas* de su empleo en cualquiera de los tres géneros. Así sucede, entre otros, con el vocablo *stirps*, *stirpis*, con los significados de «raíz», «tronco» y de «origen», «linaje», para el que encontramos idéntica acotación varias veces (Aen.1, 626; 3, 94; 7, 99; 12, 208) y de forma muy análoga a la de otros gramáticos<sup>47</sup>:

neutro, como el griego *τὸ κῆτος καὶ τὰ κήτη*, aunque tanto Horacio (sat. 2, 4, 33) como Juvenal (6, 302) lo hayan usado: no obstante, podemos admitir que lo han usado en griego, pues lo emplean así *τὸ ὄστρον καὶ τὰ ὄστρεα*. Cf., también las reflexiones sobre la cuestión en SERV. (= Sergii) Expl. in Don. gramm. IV 493, 13-29.

<sup>46</sup> Cf. CHAR. art. gram. 138, 6-17 (ed. BARWICK): "*Margarita* feminini generis est, quia Graeca nomina ης terminata in a transeunt et fiunt aut feminina, ut ὁ χάρτης "haec charta", μαργαρίτης "margarita", aut communia, ut ἀθλητής "athleta". ergo neutraliter "hoc margaritum" dicere uitiōsum est; et tamen multi dixerunt, ut Valgius in epigrammate (fr. 1 B) "situ rugosa, rutunda // margarita". et Varro epistularum VIII (p. 198 Bip.) "margaritum unum", "margarita plura". sed idem Varro saepe et alii plures "margarita" feminine dixerunt; in genetiūo tamen plurali non nisi feminino genere "margaritarum"; uid., también, Ernout-Meillet. s.u. c(h)arta: «Le cartus de Lucilius (709) est une tentative isolée faite pour conserver le genre du nom grec».

<sup>47</sup> Entre otros PROB. gramm. IV 210, 33; CHAR. gramm. I 109, 17; Cf. F. NEUE-C. WAGENER, *Formenlehre der lateinischen Sprache. I. Das Substantivum*. Leipzig 1902 (= Hildesheim, G. Olms, 1985), p. 993-4.

*sane stirps genere feminino originem significat, ut <VII 293> heu stirpem inuisam, masculino arborem, ut <XII 770> sed stirpem Teucris nullo discrimine sacrum. sed Horatius (carm.3, 29, 37) contra regulam nititur, ut stirpesque raptas et pecus et domos<sup>48</sup>.*

En tales nombres el carácter normativo del *ars* es aludido una y otra vez, incluso cuando el uso virgiliano que se comenta es contrario al mismo, aportando analogías erróneas, como ésta de *dies* con *finis* de Aen.2, 554 (*haec finis Priami fatorum*):

*Haec finis ut dies, si tempus longum significat, generis feminini est. et omnia Latina nomina inanima, simplicia, a uerbo non uenientia, nis syllaba terminata masculina sunt: inanima propter canis: simplicia propter bipennis: a uerbo non uenientia propter finis. ergo clunis. Iuuenalis <XI 164> bene dixit tremulo descendant clune puellae. Horatius male quod pulchrae clunes<sup>49</sup>.*

No es infrecuente tampoco encontrar aquí intervenciones personales del gramático con su inclinación por alguno de los dos géneros. Tal es el caso de georg.3, 330 (*iubebo // currentem ilignis potare canalibus undam*):

*sane canalis melius genere feminino, quam masculino proferimus.*

Perseguir cada uno de estos nombres de género incierto a través de los comentarios servianos no parece que tenga demasiado interés y alargaría innecesariamente este estudio. Digamos, pues, para terminar, que también en los apuntes a algunos de estos vocablos se nota un deseo del gramático de distinguir los usos de los géneros mediante diferencias semánti-

<sup>48</sup> SERV. Aen. 3, 94 (*Dardanidae duri, quae uos a stirpe parentum // prima tulit tellus*) *STIRPE* hoc uerbo Troianis factus est error. «*Stirps* en género femenino significa «origen», como (Aen. 7, 293)..., en género masculino «árbol», como (Aen. 12, 770) “*sed stirpem Teucris nullo discrimine sacrum // sustulerant*”. Mas Horacio (carm. 3, 29, 27) va contra la norma, como...”

<sup>49</sup> El pasaje del *ars* al que hace referencia Servio se encuentra con mayor claridad en Probo (de nom. exc. gramm. IV 209, 31): *Finis generis est masculini, quia quaecumque nomina simplicia inanimata Romana, id est anima carentia, nis syllaba finiuntur, generis sunt masculini, ut finis crinis cinis panis amnis: quibus similis cum sit finis, generis erit masculini. ideo autem dicimus Romana, quia bychnis nis syllaba finitur est generis feminini; sed Graecum est: ideo simplicia; inuenitur enim bipennis figurae compositae et generis feminini est: et ideo inanimata, quia sunt iuuenis et canis, quae sunt generis communis. Vergilius autem utroque genere dixit, ut “haec finis Priami fatorum” et (Aen. 10, 116) “hic finis fandi”.*

cas; lo que hemos visto a propósito de *stirps* (entre otros, Aen.1, 626 *cum de origine dicimus generis feminini est... cum de ligno masculini*), y lo encontramos con bastante frecuencia; por ejemplo, con *speculum / specularum* en Aen.1, 180 (*Aeneas scopulum interea conscendit*):

*Scopulum id est specularum. et quando speculationem significamus, generis est feminini, ut (Aen.3, 239) specula Misenus ab alta. specularum autem, in quo nos intuemur, generis est neutri, ut Iuuenalis (2, 103) specularum ciuilis sarcina belli.*

Hasta la curiosa distinción semántica del “día malo”, cuando *dies* se usa en femenino, y «día bueno», cuando es masculino, de Aen.1, 732 (*hunc laetum Tyriisque diem Troiaque profectis // esse uelis*):

*atqui nox erat, sed per diem accipimus et noctem. et quidam uolunt masculini generis diem bonum significare, feminini malum.*

## 5. NOTAS SOBRE LA CONCORDANCIA

Merece, por último, un rápido examen alguna que otra apreciación de Servio respecto al comportamiento del género en la concordancia, porque es conocida la indiferencia casi total en la que tuvieron a la sintaxis los gramáticos latinos anteriores a Prisciano. Esa situación de «alusión vaga», de la que habla J.Collart en sus trabajos sobre el tema<sup>50</sup>, sin duda se redime precisamente en el apartado del género gramatical<sup>51</sup>, donde las más de las veces la incorrección que se quiere detectar afecta a una secuencia de la cadena hablada, es decir, a la construcción de un enunciado. Pero, de la misma forma que en las *artes*, lo que encontramos en Servio en este sentido responde más a las habituales referencias a vocablos unidos por medio de una relación de contigüidad, de vecindad, que por una relación de dependencia jerárquica o de subordinación. En efecto, en su comentario

<sup>50</sup> En su clásica obra *Varron, grammairien latin*, París 1954, p. 333, donde escribe: «Les anciens n'ont pas étudié l'économie syntaxique de la phrase: les quelques réflexions qu'ont peut trouver chez eux à cet égard ne dépassent jamais le stade de l'allusion vague.» Cf., también, del mismo autor «A propos des études syntaxiques chez les grammairiens latins», en *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg*, 38:6 (1960), p. 267-77.

<sup>51</sup> Y si se quiere también en la doctrina del solecismo, entre los que, como ya se indicó, está el solecismo de género, cf. F. CHARPIN, *art. cit.*, en *Varron. Grammaire antique et stylistique latine* (París 1978), pp. 211-16.

a Aen.1, 17 (*hic illius arma, hic currus fuit*) donde habla de la «concordancia con el más próximo», queda de manifiesto mediante los verbos *conectere* y *respondere*.

*quotienscumque nomina pluralis et singularis numeri conectuntur, respondemus uiciniori, tu ecce hoc loco currui, non armis respondit. eadem et in diuersis generibus est obseruatio, ut magis uicino, siue masculinum siue femininum respondeamus, ut puta uir et mulier magna ad me uenit. si autem plurali numero uelimus uti, ad masculinum transeamus necesse est, ut uir et mulier magni ad me uenerunt*<sup>52</sup>.

Esa misma relación espacial entre vocablos que se unen, es la que aparece en sus anotaciones a Aen.1, 159 (*est in secessu longo locus: insula portum // efficit obiectu laterum*), donde enseña que la unión entre *locus* y la frase siguiente (*insula portum efficit*) se realiza mediante un relativo (*quem*) sobreentendido (*subaudis quem*), como ocurre en Aen.1, 12 (*Urbs antiqua fuit, Tyrii tenuere coloni, // Karthago*) en la que, según Servio, falta *quam*<sup>53</sup>. Al margen ya del texto virgiliano y fruto de una digresión, tan característica de Servio, motivada probablemente por ese pronombre interpuesto entre elementos unidos, nuestro comentarista ofrece la doctrina conocida con el nombre de «atracción del relativo» al género de su atributo:

*et sciendum est, quia, quotiens praemittimus nomen cuiuslibet generis et interposito pronomine (proprium) sequitur nomen alterius generis, medium illud pronomem proprii nominis genus sequitur, ut Sallustius (Cat. 55, 3) est in carcere locus, quod Tullianum appellatur. ecce proprio iunxit, non appellatiuo; Tullianum enim proprium est, carcer appellatiuum. si autem utraque nomina appellatiua fuerint, licentèr cui uolumus respondemus*<sup>54</sup>.

<sup>52</sup> «Cuantas veces se junten nombres en singular y plural, los concertamos con el mas próximo, igual que aquí en este verso [Virgilio] concertó con *currui*, no con *armis*. Idéntica es la observación para los distintos géneros, hasta el punto de que concertamos con el más próximo tanto si es masculino como si es femenino, por ej., *uir et mulier magna ad me uenit*. En cambio, si quisiéramos usar el plural, sería preciso pasarlo al masculino, como *uir et mulier magni ad me uenerunt*».

<sup>53</sup> Cf. SERV. Aen. 1, 12 *Tyrii tenuere coloni deest quam, uel alii uolunt hanc: amant namque antiqui per epexegesin dicere quod nos interposito pronomine expriminus. item* (Aen. 1, 530) *est locus Hesperiam Grai cognomine dicunt deest quem*.

<sup>54</sup> «Y se debe saber que cuantas veces colocamos un nombre de cualquier género e, interpuesto un pronombre, sigue un nombre propio de género diferente, aquel pronombre de en medio sigue el género del nombre propio, como el ejemplo de Salustio *est in carcere locus, quod Tullianum appellatur*. Aquí lo unió al nombre propio, no al apelativo: pues, *Tullianum* es nombre propio, *carcer* apelativo. Pero si los dos nombres fueran apelativos, concordamos libremente con el que queremos».

Así pues, tampoco Servio, siguiendo la señalada línea de los gramáticos latinos, aporta nada nuevo a la sintaxis, a pesar de la ocasión que le brindaban estas observaciones sobre la concordancia. La primacía del significado de cada una de las partes del discurso, el agrupamiento secuencial incluso de las palabras dentro de un periodo, no le hacen descubrir, pongo por caso, las reglas de la concordancia donde las desinencias del adjetivo dependen del género, número y caso del sustantivo al que se refiere; es decir, desconoce el hecho sintáctico de la concordancia y en consecuencia el funcionamiento de una frase.

\* \* \* \* \*

Se ha pretendido reunir en este trabajo las diferentes anotaciones en torno al género de los sustantivos que se encuentran en los *Comentarios* a Virgilio del *grammaticus urbis Romae*, Mario Honorato Servio. Al tratarse de una cuestión gramatical, la dependencia de las distintas *artes* es evidente y en este sentido los *Commentarii* se asemejan más a las *artes* extensas, por ejemplo, de un Prisciano. Por consiguiente, la originalidad de Servio no siempre es fácil de advertir. No obstante, hemos querido distinguir una impronta personal y una valiosa aportación a la gramática antigua en su postura ecléctica ante los postulados teóricos del género, en su innovadora ampliación de la *auctoritas*, en sus múltiples puntualizaciones y hasta en sus equivocaciones.

Pero, además de estas observaciones gramaticales de índole tradicional, los *Commentarii* de Servio representan muchísimas más cosas: curiosidades sin límite, digresiones mitológicas, geográficas e históricas, leyendas y fábulas. Servio, casi en la línea de los eruditos alejandrinos, ofrece todo tipo de glosas a los giros oscuros, aclara las abundantes alusiones, explica cualquier palabra rara que se encuentre en su camino, realiza útiles analogías,...: todo surge del texto virgiliano como una auténtica enciclopedia, puesto que, repetimos sus palabras, *totus quidem Vergilius scientia plenus est*, «Virgilio entero está lleno de ciencia»<sup>55</sup>. Así pues, parece conveniente y útil acudir de vez en cuando a esta fuente del saber antiguo, igual que lo hicieron las generaciones que le siguieron.

<sup>55</sup> SERV. Aen. 6 (vol. II p. 1[ed. THILO-HAGEN]).